

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Se transcribe artículo 1°, inciso a), de sesión ordinaria N° 30-10, de fecha 27/07/10 y que textualmente dice:

- a) En el artículo 6, de Mociones, debe de decir correctamente: El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda aprobar moción presentada por el Regidor Sebastián Montalbán Chamorro y secunda la misma la Regidora Noris Martínez Gómez.

Propongo con todo respeto para que el inicio de las sesiones ordinarias y extraordinarias se realice a partir de las 4:15 p. m. los días martes, esto para las ordinarias y su conclusión sea alrededor de las 8:00 p. m. y las extraordinarias el día que se acuerden. A la vez se proceda a realizar la publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

San Rafael de Guatuso, 04 de agosto del 2010.—Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal.—1 vez.—(IN2010065815).

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 7794, y en observancia de las normas que rigen la materia, se transcribe el acuerdo N° 18.1 de la sesión ordinaria N° 007 del lunes 14 de junio del 2010, que dice:

Acuerdo N° 18.1: El Concejo Municipal aprueba las recomendaciones expuestas en el oficio 05238 de La Contraloría General de la República, sobre el caso de la señora Edenia Díaz Carrillo, Alcaldesa Suplente de Nicoya, y en su efecto, la publicación en el Diario Oficial *La Gaceta* sobre amonestación escrita, por las consideraciones indicadas por el órgano contralor.

Aprobado en firme.

Grethel Delgado G., Oficinista de la Secretaría Municipal.—1 vez.—(IN2010066241).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 7794, y en observancia de las normas que rigen la materia, se transcribe el Acuerdo N° 1 de la sesión ordinaria N° 199 del lunes 15 de marzo de 2010, que dice:

Acuerdo N° 1: El Concejo Municipal en forma unánime aprueba declarar de interés público la compra de un inmueble para la construcción del nuevo cementerio de la ciudad de Nicoya, conforme lo dictan las normas. Publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Aprobado en firme.

Grethel Delgado G., Oficinista de la Secretaría Municipal.—1 vez.—(IN2010066242).

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS**DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE****EDICTO**

N° 011-03-10.—Jorge Barrantes Gamboa, con cédula de identidad número 6-096-1276, con base en el artículo número 38 del Reglamento a la Ley sobre la Zona Marítimo-Terrestre número 6043 del 16 de febrero de 1977 y Decreto Ejecutivo número 7841-P del 16 de diciembre de 1977, solicita en arriendo y para uso zona industrial marítimo, una parcela de terreno que se ubica en el barrio El Carmen 175 metros al oeste de las oficinas del Ferry, distrito primero, cantón central, provincia Puntarenas. Mide: 375,00 m². y que colinda: norte, estero de Puntarenas; sur, calle pública; este, proyección de calle N° 31, y al oeste, Cucuta S. A. La presente publicación se realiza de acuerdo al Plan Regulador aprobado para dicho sector de Puntarenas y no otorga derecho a efecto de que disposiciones futuras de dicho plan varíen el destino de la parcela. Se conceden 30 días hábiles, a partir de esta única publicación para oír oposiciones, las cuales deberán ser presentadas ante esta Municipalidad, en papel sellado de un colón y los timbres correspondientes en dos tantos.

Puntarenas, 3 de marzo del 2010.—Lic. Maureen C. Carvajal Carrillo, Coordinadora a. í.—1 vez.—(IN2010066657).

MUNICIPALIDAD DE OSA

La Municipalidad de Osa avisa a todos los contribuyentes que con base a la Ley N° 8818 de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, el Concejo Municipal de Osa acuerda condonar la totalidad de las deudas por conceptos de recargos, intereses y multas que los sujetos pasivos tengan por conceptos de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter Municipal, incluso sobre bienes inmuebles. El cual registrará a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta* y el tiempo de vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2010.

Ciudad Cortés, 16 de agosto del 2010.—Alberto Cole De León, Alcalde.—1 vez.—(IN2010066357).

INVITACIÓN A CONCURSO EXTERNO 02-2010

El Concejo Municipal de Osa, invita a participar en el Concurso Externo 02-2010, para ocupar la siguiente plaza:

Secretaria(o) del Concejo Municipal

Para lo cual se estarán recibiendo los atestados a partir de este momento y hasta las diez horas del día 24 de agosto 2010, en la oficina de Recursos Humanos.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 128, 125, 126 y 116 del Código Municipal vigente.

Ciudad Cortés, 16 de agosto del 2010.—Alberto Cole De León, Alcalde.—1 vez.—(IN2010066359).

AVISOS**CONVOCATORIAS****COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS
DE COSTA RICA**

La Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, convoca a todos/as sus agremiados/as a la asamblea general extraordinaria setenta y uno-mil diez, por celebrarse el día sábado 04 de setiembre del dos mil diez, a las ocho horas, en primera convocatoria, de no haber quórum, se procederá a una segunda convocatoria a las nueve horas de ese mismo día, la cual se realizará con los miembros presentes, en la Sede del Colegio, sita setecientos metros al este del Servicentro La Galera, Curridabat, carretera a Tres Ríos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la tabla de distribución de tiempos.
4. Aprobación del acta N° 70.
5. Informe de actividades realizadas primer semestre 2010 de la junta directiva.
6. Código de ética.
7. Reforma al reglamento del Fondo de Ayuda Mutua.
8. Reforma al Reglamento para la Evaluación de Idoneidad Mental para portar armas de Fuego y Seguridad Pública

Recordatorio:

1. Las y los colegiados deben estar al día en sus responsabilidades financieras con la institución. Si cancela por medio de transferencia, debe consignar el nombre y monto y enviar el comprobante de pago, para garantizar el registro en el sistema. El Colegio no se hará responsable por los inconvenientes que genere la suspensión por morosidad.
2. Se invita a las y los colegiados a visitar la página Web del Colegio en la siguiente dirección electrónica: www.colpsico.net.

Junta Directiva.—Lic. María Magalli Márquez Wilson, Secretaria.—(IN2010067434).